

Quevedo, 20 de mayo de 2016

Señor
Emilio Pérez Chiriboga
REPRESENTANTE LEGAL
QUEVEDO CABLE TELEVISIÓN Q.V. CABLE S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines LEGALES CONSIGUIENTES, PONEMOS EN SU CONOCIMIENTO QUE CON ESTA FECHA LA SEÑORA PAMELA ALEXANDRA CHIRIBOGA PÉREZ ha transferido CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (154.999) acciones ordinarias y nominativas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,40) de valor nominal cada una, a EMILIO LEONARDO PEREZ CHIRIBOGA, quien aceptó dicha transferencia.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



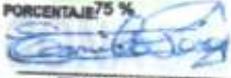
PAMELA ALEXANDRA CHIRIBOGA PÉREZ
Cedente



EMILIO LEONARDO PEREZ CHIRIBOGA
Cesionario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
PEREZ CHIRIBOGA
ERLJO LEONARDO
C.I. No: 7703060611
CARNÉ No.: 09.48937
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 75 %


FIRMA O HUELLA DIGITAL

Quevedo, 20 de mayo de 2016

Señor
Emilio Pérez Chiriboga
REPRESENTANTE LEGAL
QUEVEDO CABLE TELEVISIÓN Q.V. CABLE S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines LEGALES CONSIGUIENTES. PONEMOS EN SU CONOCIMIENTO QUE CON ESTA FECHA LA SEÑOR RODRIGO FRANCISCO CHIRIBOGA GUERRERO ha transferido UNA (1) acción ordinaria y nominativa, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,40) de valor nominal cada una, a EMILIO LEONARDO PEREZ CHIRIBOGA, quien aceptó dicha transferencia.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



RODRIGO FRANCISCO CHIRIBOGA GUERRERO
Cedente



EMILIO LEONARDO PEREZ CHIRIBOGA
Cesionario

CUBANOS
 CUBANOS
 CUBANOS

CIUDADANIA 17021415E-1
 CHRIBOGA BUERRERO RODRIGO FRANCISCO
 PRONUNCIADO/QUITO/SINGLIZ SUAREZ
 17 AGOSTO 1949
 004-1 0036 00169 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1949



RFB

CIUDADANIA 17021415E-1
 PRONUNCIADO
 SUAREZ SUAREZ
 CIUDADANIA CIUDADANO
 RODRIGO CHRIBOGA
 HIPATIA BUERRERO
 QUITO 10/11/2000
 004-1 0036 00169 H
 REN 0490523



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
 002 - 0036 17021415E-1
 PRONUNCIADO/QUITO/SINGLIZ SUAREZ
 CHRIBOGA BUERRERO RODRIGO FRANCISCO
 QUITO QUITO
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1949

